



BASES - RUTA GASTRONÓMICA “HORTA DE PRIMAVERA” – ALTEA 2022

La Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Altea con la colaboración y coordinación de la empresa GastroEventos y L' Associació Hostaler per Altea-Hospal, pone en marcha una nueva edición de la ruta de tapas “HORTA DE PRIMAVERA”.

La ruta gastronómica **se celebrará del 6 al 15 de mayo de 2022.**

El objetivo es difundir la gastronomía local de Altea brindando a los establecimientos locales la oportunidad de ofrecer una serie de tapas elaboradas con productos de temporada.

REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Los restaurantes interesados en participar en la ruta gastronómica deberán estar ubicados en el término municipal de Altea, cumplir los requisitos y cumplimentar la ficha de inscripción adjunta detallando el menú participante.

Plazo de inscripción

Hasta el viernes 1 de **abril de 2022** se deberá confirmar la participación en la ruta gastronómica a través del correo comercio@altea.es o bien al teléfono 611 41 54 46. La inscripción de cada establecimiento **es gratuita.**

Elaboración de las tapas y realización de fotos

Es obligatorio, una vez realizada la inscripción en el concurso, facilitar a la empresa GastroEventos la realización de las fotos necesarias para el montaje y promoción del evento.

La no aceptación de este punto acarreará la exclusión de la persona participante.

Hay que cumplimentar la ficha de inscripción y deberá presentarse por escrito al personal o a los medios indicados por GastroEventos.

En ningún caso se admitirán inscripciones fuera de plazo. Una vez presentadas las tapas, NO SE PODRÁ HACER NINGUNA MODIFICACIÓN.

La inscripción supone la aceptación de las bases.

REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN

- Elaboración de tapa utilizando producto de temporada como pueden ser la naranja, cebollas, tomate, espárragos, pimientos, berenjenas, calabacín, níspero, albaricoques y cerezas
- Elaboración de una segunda tapa de libre creación.
- El establecimiento participante indicará el día o los días de cierre del local durante el evento
- Los establecimientos participantes en las jornadas se comprometen a dar las tapas durante la duración de las jornadas, con excepción del día de cierre habitual del local y en horario establecido para tal fin, que no será inferior a 4 horas diarias.
- Tras la consumición de la tapa, el establecimiento está obligado a facilitar el código QR para la app que le será facilitado, así como sellar el folleto participativo.
- Las personas participantes deberán consumir en un mínimo de 4 tapas a lo largo de las jornadas para optar a los premios.

Precio del menú

El precio de la tapa será de 3 € con cerveza, vino, agua o refresco incluido.

MATERIAL PARA LA RUTA

- 1 o 2 carteles de la ruta en cada establecimiento.
- Folletos de la ruta.
- Cualquier material entregado por GastroEventos para sorteos o concursos.
- 1 urna para el concurso.

CONCURSO

La persona que consuma las tapas podrá valorar su experiencia a través de la APP de GastroEventos o mediante el folleto, una vez terminadas las votaciones, podrá dejar en la urna de cualquiera de los establecimientos participantes.

Para que la votación sea válida tendrá que haberse consumido y validado en un mínimo de 4 tapas distintas

Antes de comenzar la ruta, se entregará al establecimiento una urna para los folletos y varios soportes con un código QR para votar a través de la APP de GastroEventos.

Entre el lunes 16 y el martes 17 de mayo el establecimiento deberá entregar la urna en la concejalía de comercio del ayuntamiento de Altea, en horario de 9 a 14. El **jueves 19 de mayo** se realizará el recuento de votos de las urnas.

Puntuación

El personal del área de Comercio efectuará el recuento de las puntuaciones totales recogidas en las papeletas de valoración y las valoraciones efectuadas por la App, luego se calculará la media aritmética de las puntuaciones sobre el total de la personas participantes ruteras (puntuación total / nº de participantes), para obtener la puntuación media de cada establecimiento. Los premios se otorgarán según la puntuación media obtenida por cada establecimiento participante.

Acciones que incluye la campaña de publicidad

- Campaña radiofónica en Radio Altea.
- Folletos impresos.
- Prensa escrita: Altea Magazine
- Cartel formato A3 para el establecimiento.
- Certificado de participación.
- Publicidad en la APP de GastroEventos, que incluye:
 - Visibilidad en la App y página web de GastroEventos.
 - Visibilidad y campaña en perfiles sociales de Gastroeventos (Facebook, e Instagram).
 - Varias notificaciones push a la persona usuaria de la App.
 - Newsletter informando del evento.

Valorar las tapas por la APP de GastroEventos

Las personas que degusten las tapas, podrán ver la información completa de la ruta gastronómica a través de la APP de GastroEventos, la cual dispondrá de un botón donde se activará la cámara del móvil para leer un código QR para votar el menú.

Valorar menú por un formulario a través del folleto del evento

Desde el folleto se podrá valorar cada tapa del 1 al 5 siendo el 5 la mayor puntuación. Una vez puntuada deberá ser validada con el sello del establecimiento de esa tapa.

Premios para los establecimientos

- 200 € a la mejor tapa obligatoria.
- 200 € a la mejor tapa libre.

- Para el restaurante ganador, publicidad gratis durante un año en la plataforma GastroEventos, incluyendo todos los servicios.

Los tapas ganadoras aparecerán publicadas en el folleto de gastronomía que anualmente publica el departamento de turismo para su promoción en ferias y oficinas de turismo de la red Tourist info.

Se informará al establecimiento durante el plazo de inscripción de nuevos premios.

La cantidad otorgada a la persona ganadora del sorteo deberá ser consumida en los comercios de la localidad, mediante un pasaporte que se entregará a cada persona agraciada con el premio.

Los establecimientos con mejores valoraciones y por tanto que hayan conseguido los premios otorgados por el jurado, dispondrán de un plazo de 10 días desde el día siguiente de la celebración del sorteo para personarse y canjear estos premios, en las oficinas del departamento de comercio del Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles n.º 1), por un “pasaporte comercial” en el cual se anotará toda compra efectuada en cualquier comercio local de Altea, hasta llegar a la cantidad del premio otorgado, junto con el sello del establecimiento y el ticket de compra correspondiente. El plazo para completar este pasaporte será hasta el 20 de junio, y una vez completado el pasaporte, se devolverá a la Concejalía de comercio para su comprobación y se efectuará el correspondiente ingreso en la cuenta de la persona premiada. En el caso de no entregar el pasaporte debidamente cumplimentado dentro del plazo anteriormente establecido, este premio se declarará desierto.

Premios para los comensales

- 1 premios de 100 euros para gastar en el comercio de Altea a sortear entre las personas participantes a través de la App Gastroeventos.

- 1 premios de 100 euros para gastar en el comercio de Altea a sortear entre las personas que participen a través del folleto.

- Otros, dependiendo de los patrocinadores del evento

La cantidad otorgada a la persona ganadora del sorteo deberá ser consumida en los comercios de la localidad, mediante un pasaporte que se entregará a cada persona agraciada.

Las personas que hayan degustado las tapas y participen en el sorteo, dispondrán de un plazo de 10 días desde el día siguiente de la celebración del sorteo para personarse y canjear estos premios, en las oficinas del departamento de comercio del Ayuntamiento de Altea (Plaza José María Planelles n.º 1), por un “pasaporte comercial” en el cual se anotará toda compra efectuada en cualquier comercio local de Altea, hasta llegar a la cantidad del premio otorgado, junto con el sello del establecimiento y el ticket de compra correspondiente. El plazo para completar este pasaporte será hasta el 20 de junio, y una vez completado el pasaporte, se devolverá a la Concejalía de comercio para su comprobación y se efectuará el correspondiente ingreso en la cuenta del premiado. En el caso de no entregar el pasaporte debidamente cumplimentado dentro del plazo anteriormente establecido, este premio se declarará desierto.

Para la recogida de los otros premios otorgados por los diversos patrocinadores, se dispondrá de un plazo de 1 mes.

FECHA DE LOS SORTEOS Y ENTREGA DE PREMIOS

-Se realizará un sorteo de 2 vales de 100€ vinculados a las compras en comercios locales el jueves 19 de mayo de 2022 en Radio Altea. Se tendrá en cuenta las personas que hayan degustado las tapas y depositen sus valoraciones en la urna facilitada a cada establecimiento o que efectúen sus valoraciones a través de la App de Gastroeventos.

Se extraerá 1 número que será la persona ganadora del premio y también se extraerá 1 número suplente, al que se llamará en el caso de no poder contactar con las personas ganadoras del premio. Se efectuarán 3 intentos de contactar con la persona ganadora del premio, y en el caso de no poder contactar con ella se intentará contactar con la persona que ostenta el número extraído como suplente por 3 veces. En el caso de no poder contactar con la persona titular del premio o con su suplente, este premio se declarará desierto. Se procederá de esta manera para cada uno de los premios otorgados.

PUBLICIDAD

Las personas agraciadas con los premios consienten expresamente (Ley 1/82. art.2) la utilización pública de sus nombres o imagen, así como los del premio sorteado por parte de la entidad organizadora. La aceptación del premio implica la cesión gratuita de la imagen para cualquier acción publicitaria que el Ayuntamiento de Altea lleve a cabo en el futuro.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las personas participantes de esta campaña aceptan expresamente estas bases. Las Bases de esta promoción se hallan depositadas en la Concejalía de Comercio del Ayuntamiento de Altea y estarán a disposición de cualquier persona interesada, así como en la página web del Ayuntamiento.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

Una vez entregados los premios a las personas ganadoras, el Ayuntamiento de Altea no se responsabilizará de la pérdida, rotura o destrucción de los mismos. El Ayuntamiento se reserva el derecho a modificar la forma, premios, mecánica del concurso y las fechas del sorteo si así lo estima necesario. Del mismo modo se reserva el derecho a interrumpir en cualquier momento el acceso o continuidad de la presente campaña, ya sea con carácter temporal o definitivamente, por motivos de seguridad, fuerza mayor o cualquier otra causa justificada que así lo aconseje, sin que por ello pueda derivarse responsabilidad para el Ayuntamiento de Altea, ni derecho para las personas participantes a percibir cualquier tipo de indemnización.